

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Antonio Rodríguez Franco, en representación de Hermanos Téllez, S.L.
Expediente: HU/2003/285/AG.MA/FOR.
Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 3.305,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 575/2004.
Sentido de la resolución: Estimar parcialmente.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Lorenzo Sánchez Martínez, en representación de la entidad Complejo Turístico y Finca «Coto Puente de las Herrerías», contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, por la que se resolvió el procedimiento sancionador JA/2003/1409/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Lorenzo Sánchez Martínez, en nombre y representación de la entidad Complejo Turístico y Finca «Coto Puente de las Herrerías».
Expediente: JA/2003/1409/AG.MA/FOR.
Infracción: Grave, art. 80.3 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
Sanción: 1.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1650/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatoria.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel de Dios Bajo, contra Resolución del Delegado Provincial en Córdoba, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel de Dios Bajo.
Expediente: CO/2004/905/AG.MA/CAZ.
Infracción: Grave, s/art. 77.15 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
Fecha: 13 de julio de 2005.
Sanción: Multa de 3.000 euros, indemnización de 22.538,10 euros y suspensión o inhabilitación para obtener la licencia o autorización de aprovechamiento durante dos años.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1536/2005.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Forza y Hormigones, S.L., contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Forza y Hormigones, S.L.
Expediente: VP 106/01.
Fecha: 28 de diciembre de 2004.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 562/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Hidalgo Lorenzo contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Hidalgo Lorenzo.
Expediente: VP 502/02.
Fecha: 22 de julio de 2005.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1924/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Antonio Carrión Hidalgo, en nombre y representación de Intercomunidad de Propietarios Mar de Plata, contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: José Antonio Carrión Hidalgo.
Interesado: Intercomunidad de Propietarios Mar de Plata.
Expediente: CA/2003/731/AG.MA/COS.
Infracción: Grave. S/art. 90.C) de la Ley de Costas.
Fecha: 15 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 1.390,65 euros y obligación no pecuniaria de restituir el terreno a su estado anterior, con demolición de las obras ejecutadas.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 681/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Dietmar Gregor Kersche contra Resolución del Delegado Provincial en Cádiz, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Dietmar Gregor Kersche.
Expediente: CA/2002/795/AG.MA/ENP.
Infracción: S/Art. 26.J) de la Ley 2/89, de 18 de julio.
Fecha: 24 de marzo de 2003.
Sanción: Multa de 9.015,19 euros y obligación de reposición de los elementos naturales alterados.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 711/2004.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Hormigones Al-Andalus, S.L., contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Representante: Joaquín López Echevarría.
Interesado: Hormigones Al-Andalus, S.L.
Expediente: JA/2003/211/PA.
Infracción: Leve. S./art. 83.5, de la Ley 7/94, de Protección Ambiental.
Fecha: 26 de noviembre de 2006.
Sanción: Multa de 1.000 euros y obligación de presentar las mediciones requeridas.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 346/2004.
Sentido de la resolución: Desestimar.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 29 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por Diego Sánchez Vilches, contra Resolución del Delegado Provincial en Jaén, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Diego Sánchez Vilches.
Expediente: JA/2003/194/CAZ.
Infracción: S./Art. 46.1F) del Reglamento de Caza.
Fecha: 29 de enero de 2004.
Sanción: Multa de 300,51 euros, indemnización de 30,05 euros y retirada de la licencia de caza o facultad de obtenerla durante dos años.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 583/2004.